



## BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 1146

Santiago, 4 de marzo de 2011

Señor  
Alfonso Acevedo Arce  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 10 de febrero de 2011, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente: *"Se solicita información relacionada con inversión pública en tecnologías de informática TICS, durante periodo 2010-2011"*, conforme a las planillas que se adjuntan a la solicitud.

Al respecto, y siguiendo el orden de lo requerido en las planillas adjuntas al formulario de solicitud, se informa lo siguiente:

1. La dotación actual de Notebooks y Pc (desktop), precisando cantidad por marcas, tanto para equipos portátiles y estacionarios con que actualmente cuenta el Banco, conforme al sistema de control de Activo Fijo, al día 9 de febrero de 2011, es la siguiente:

<b>Equipos Estacionarios x Marca</b>	
IBM	642
COMPAQ	9
DELL	10
HP	15
LENOVO	179
APPLE	8
OLIVETTI	7

870

<b>Equipos Portátiles x Marca</b>	
IBM	240
ACER	2
COMPAQ	2
DELL	121
HP	7
LENOVO	183
TOSHIBA	2
APPLE	6
SONY	7

570



## BANCO CENTRAL DE CHILE

En cuanto al gasto presupuestado en adquisiciones de Notebooks y Pc, detallando cantidad por las mismas marcas y el monto asignado, se informa que el presupuesto 2011 del Banco para la renovación de equipos informáticos, asciende a USD\$ 450.000.- no existiendo, previo a la adquisición, un detalle por marca, conforme que ello queda sometido a las pautas de evaluación de acuerdo a los criterios de transparencia y objetividad que fundan los procesos logísticos de la Institución. Dicho presupuesto incluye equipos destinados tanto a renovación como nuevos, previéndose para el año 2011, 240 equipos portátiles y 60 equipos estacionarios.

Respecto a la adquisición de Pc y Notebooks por servicio, entendiéndose por esto el procedimiento a través del cual se adquirirán los equipos, se pone en su conocimiento que todas las adquisiciones se realizan de conformidad a las políticas establecidas por el Banco, mediante procesos de licitación o cotización en forma pública y directa, en esto cabe precisar que:

- Para compras superiores a 1.000 UTM debe realizarse un proceso de licitación;
- Para procesos iguales o inferiores a 1000 UTM debe realizarse un proceso de cotización.

Con el objeto que se informe con mayor detalle sobre esto, le sugerimos ingresar a los siguientes link de nuestra página Web:

<http://www.bcentral.cl/acerca/politicas-administrativas/index.htm>

<http://www.bcentral.cl/licitaciones/index.htm>

2. En relación a la consulta relativa a equipos smartphones, precisando cantidad por marca, se le informa que la dotación actual es la siguiente:

Equipos Celulares x Marca	
SONY	23
NOKIA	36
SAMSUNG	6
BLACKBERRY	102

167

Sobre el detalle del gasto presupuestado para el año 2011 en adquisiciones de equipos celulares, en cantidad por las mismas marcas y su monto asignado, se le comunica que el presupuesto 2011 del Banco para la renovación y compra de teléfonos celulares forma parte del presupuesto de telefonía celular, que incluye tanto el costo del servicio de llamadas, como el de renovación y compra de nuevos equipos. El presupuesto total para telefonía celular para el año 2011 asciende a MM\$107. Respecto a la cantidad de equipos a adquirir, no existe dicha información, ya que ella se sujeta a las necesidades futuras de la Institución. Referente a las marcas que se adquirirán, tal como antes se le señalara, los procesos de adquisición no se



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

encuentran limitados en ese sentido, sino que queda sometido a las pautas de evaluación conforme a los criterios de transparencia y objetividad que fundan los procesos logísticos de la Institución

3. Finalmente, respecto a la dotación y adquisición de Workstation, Thin Client y POS ponemos en su conocimiento que este Instituto Emisor no cuenta en la actualidad con este tipo de equipamiento, no contemplándose la compra de estos para el año 2011.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información